

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las quince horas, en la sede social de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CIA. LTDA., ubicada en la calle Espejo número 1229 y Juan Benigno Vela, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita el día trece de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen los socios de la compañía, señores: Luis H. Vargas Guevara, propietario de setenta y un participaciones; Virginia Vargas Guevara, propietaria de quinientas setenta y un participaciones; Norma Carrillo Bahamonde en representación de los herederos del señor Jorge Vargas Guevara, conforme se infiere del documento que se incorpora al expediente, propietaria de setenta y un participaciones; Víctor Hugo Vargas Guevara, propietario de quinientas setenta y un participaciones; Wilson Vargas Guevara, propietario de setenta y un participaciones; José Guevara, propietario de setenta y un participaciones; Rodrigo Salomón Vargas Peña, propietario de treinta y siete participaciones; y Juan Carlos Vargas Peña, propietario de treinta y siete participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Preside la reunión el señor José Wilson Vargas Guevara, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Víctor Hugo Vargas Guevara, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 100 % del capital de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los socios y declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, efectuada mediante comunicación escrita el día trece de abril del año dos mil dieciséis.

**CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CIA. LTDA.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo noveno del estatuto social, se convoca a los socios de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CIA. LTDA., para la Junta General Ordinaria de Socios, a realizarse el día viernes 22 de abril de 2016, a partir de las quince horas (15h00), en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Espejo número 1229 y Juan Benigno Vela, de este cantón Ambato. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de la Administración por el ejercicio 2015;
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 2015;
- 3.- Destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio 2015.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los socios para su revisión, por el plazo previsto en la Ley, en las oficinas de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CIA. LTDA., ubicadas en la calle Espejo número 1229 y Juan Benigno Vela de este cantón Ambato.

Ruego puntual asistencia.

Ambato, 13 de abril de 2016.

Dr. VÍCTOR HUGO VARGAS GUEVARA  
GERENTE GENERAL

Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Informe de la Administración por el ejercicio 2015;

Interviene el señor José Wilson Vargas Guevara, quien da lectura el informe de Gerencia General de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CÍA. LTDA., correspondiente al periodo económico dos mil quince. Concluida la lectura el socio Luis H. Vargas Guevara, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CÍA. LTDA., resuelve, por unanimidad aprobar el informe de Gerencia presentado por el Gerente General de la compañía. Se deja constancia de que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio.

Interviene el señor Víctor Hugo Vargas Guevara, quien manifiesta que se ha puesto en conocimiento de los socios los balances de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR CÍA. LTDA., correspondiente al periodo económico dos mil quince, por lo que solicita el pronunciamiento de los socios. El socio Luis H. Vargas Guevara mociona que se aprueben el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio, es decir del año dos mil quince. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SUDAMERICANA DE CARGA SUDCAR Cía. Ltda., resuelve, por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Resultados, Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja constancia de que no votan los administradores por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

3.- Destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio 2015.

Interviene el señor Víctor Hugo Vargas Guevara quien manifiesta que por cuanto la compañía en el ejercicio económico del año dos mil quince ha tenido pérdidas, no existen utilidades a ser distribuidas, por lo que mociona que se lo acepte en su totalidad. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve: